



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
No. 20001-31-10-001-2021-00258-00
Demandante: INGRID SUSANA PEREZ CIRO
Demandado: DALLADIER KENNY FIGUEROA NARANJO

Valledupar, Cesar, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La señora INGRID SUSANA PEREZ CIRO, por conducto del I.C.B.F; en representación de un niño que está por nacer, presentó demanda de alimentos en contra del señor DALLADIER KENNY FIGUEROA NARANJO.

Revisada la demanda y sus anexos para efectos de su admisión, observa el despacho que no se indicó si el correo electrónico que suministro en la demanda, es el que utiliza la parte demandada y como obtuvo esa información, y aportar las evidencias respectivas. Art.8° del Decreto 806 del 2020; sentencia C-420 del 2020 C.C.

En consecuencia, se declara inadmisibles la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane en el término improrrogable de cinco (5) días so-pena de su rechazo.

Téngase al Defensor de Familia y a la señora INGRID SUSANA PEREZ CIRO, como partes en este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado 1 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54c46fa5849d7776bf265f5713b45d3065d81e160d44dba8b15bd1f8b5589b43

Documento generado en 02/09/2021 12:04:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**